

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL SIETE.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día tres de mayo de dos mil siete, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Vázquez Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE) Se incorpora al Punto 7.1.
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D. Francisco Rodríguez Rodríguez	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D ^a Almudena Santana Romero	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D. Jacinto Merino Merchán	(PP)
D ^a María Obdulia Muñoz Mateos	(CNA)
D ^a Isabel Ruiz Cáceres	(CNA)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)

No asisten

D ^a Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. José Enrique García Sainz de Medrano	(IU-CA)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Miguel Pacheco Ocaña, que certifica.

Está presente el **Sr. Interventor de Fondos**, D. Pablo Zambrano Eliso.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, en su caso, acta sesión anterior.

Seguidamente se da lectura al borrador del acta siguiente:

- Sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2007.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar el borrador que se menciona en la parte expositiva de este acuerdo en todas sus partes.

2.- Aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial de las Áreas 001-AL y 002-AL (Alcaldesa), promovido por Alcaldesa Inmobiliaria, S.A.

Dada cuenta de expediente de aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial de las Áreas 001-AL y 002-AL (Alcaldesa), promovido por Alcaldesa Inmobiliaria, S.A.

Vistos los informes jurídico y técnico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Documento de Modificación de Elementos del Plan Parcial de los Sectores 001-AL y 002-AL, del PGOU de San Roque, Alcaldesa, T.M. San Roque, con arreglo al documento redactado por el Arquitecto, D. Luis Modet Vaughan (Abril 2007), promovido por ALCAIDESA INMOBILIARIA, S.A. debiendo tener en cuenta que:

- Los condicionantes establecidos en la autorización del Ministerio de Defensa, a saber:
No se interponga ningún obstáculo o receptor en la zona de seguridad radioeléctrica reservada a dicho enlace.
Se solicite nueva autorización al Ministerio de Defensa cuando se presenten al Ayuntamiento los documentos de posterior desarrollo de la citada Zona de Actuación, especificando en la ficha del Proyecto con el nombre de “Residencial Extensivo RE.1/H.1”.
- Se deberá tramitar modificación del Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación donde se recojan las modificaciones previstas en el presente documento.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a ALCAIDESA INMOBILIARIA, S.A.

TERCERO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOP en virtud de lo dispuesto en el art. 40 y 41 de la LOUA en relación con el 70,2 de la LRBRL, previo depósito del presente acuerdo en el Registro Local de Instrumentos de Planeamiento.

CUARTO.- Remitir a la Consejería de Obras Públicas y Transportes copia del documento para su inclusión en el Registro de Instrumentos de Planeamiento.

3.- Aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior “Huerta Varela”, promovido por Junta de Compensación Huerta Varela.

Dada cuenta de expediente de aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior “Huerta Varela”, promovido por Junta de Compensación Huerta Varela.

Vistos los informes jurídico y técnico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el PERI del Sector 012-SR, Área 5 “Huerta Varela”, promovido por Emroque, S.A.

SEGUNDO.- Remitir a la Consejería de Obras Públicas y Transportes el documento a los efectos de que se inscriba en el Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.P.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los propietarios del área.

4.- Moción de la Concejala-Delegada de Asuntos Sociales para solicitud de subvenciones.

Seguidamente se da cuenta de Moción presentada por la Concejala-Delegada de Asuntos Sociales, que dice:

“Propongo la aprobación de las solicitudes de subvenciones de acuerdo con la Orden de 15 de febrero de 2007, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2007 (BOJA núm. 53, de 15 de marzo de 2007).

Las subvenciones que se solicitan son:

1. Mantenimiento del Centro de Día para la Tercera Edad de la Bda. de Guadiaro (100% del coste)..... 32.710,02 €
2. Mantenimiento del Centro de Día de la Tercera Edad de la Bda. de Taraguilla 100% del coste)..... 37.046,90 €
3. Reforma de la Residencia Municipal para Mayores de San Roque (75%)..... 106.890,38 €
4. Equipamiento para la Residencia Municipal para Mayores de San Roque (75% del coste)..... 7.195,46 €
5. Proyecto de Prevención de Situaciones de Riesgo para Menores de Familias Multiproblemáticas (50% del coste). 19.951,99 €
6. Programa Ciudades ante las Drogas (37,14% coste)..... 18.025,30 €

7. Programa Actividades para la Tercera Edad en la Residencia Municipal para Mayores (50% del coste)..... 16.208,28 €
8. Equipamiento del Centro de día para la Tercera Edad de la Bda. de Guadiaro (75% coste)..... 2.133,76 €
9. Equipamiento del Centro de día para la Tercera Edad de la Bda. de Taraguilla (75% del coste)..... 8.830,59 €

TOTAL DE SUBVENCIONES SOLICITADAS: 248.992,68 €”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Salud y Participación Ciudadana.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

5.- Moción de la Concejala-Delegada de Asuntos Sociales para la aprobación, si procede, del Proyecto del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

Seguidamente se da cuenta de Moción presentada por la Concejala-Delegada de Asuntos Sociales, que dice:

“Propongo la aprobación del Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Salud y Participación Ciudadana.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar el Proyecto del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, debiendo seguirse los trámites reglamentarios.

6.- Control de los Órganos de Gobierno.

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de febrero de 2007 y marzo de 2007, cuya numeración es la siguiente:

- Febrero 2007 del 338 al 581.
- Marzo 2007 del 582 al 844.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Solamente una referencia al Decreto 726 donde don Juan Carlos Ruiz vuelve a cobrar de nuevo por presidir un tribunal siendo liberado y siendo en sus horas de trabajo, 14.220 pesetas.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Transferencias de Créditos de unas partidas a otras. Me ha asombrado ver la transferencia que se hace para el acceso de Campamento y Cementerio de Puente Mayorga, para el acceso de la carretera. Me asombra porque una vez más el Ayuntamiento atiende a las cosas generales que son de otras Administraciones porque eso es para los vecinos de todo el Campo de Gibraltar y todo el que venga, y se dotan aquí 510.000 euros, y se quita, y se lo digo a los vecinos de Puente Mayorga que no se lo dicen, y se quita de un local multiusos que estaba previsto para Puente Mayorga, eso no les dicen nada, eso sí que es para los vecinos de San Roque exclusivamente. Creo que Uds. luchan poco en el resto de las Administraciones, y se lo venimos diciendo, que eso no es del presupuesto municipal. Lamentar pues que este multiusos que estaba previsto de 510.000 euros, 510.000 ó 538.000, pues no se haga y se destine a una obra que la tenían que hacer las Administración Central y Autonómica.

Luego tengo otro Decreto, el 824, esto son transferencias a la Sociedad Mercantil Municipal Emgreal, de 73.000 euros, una transferencia de capital que se genera para pagar otros 118.000 que vienen del 804, y solamente es comentar que es por el número, es el número de transferencia de crédito 53/2006, para Uds. el Presupuesto es un churro, una churrería como vengo diciendo aquí muchas veces, lo encojen, lo estiran y lo modifican, 53 sale a una vez por semana, esa es la planificación que tiene este Ayuntamiento cuando se hacen los Presupuestos. Solamente era por el número. Esta bien que cuando se entre en una Corporación tengas que modificar porque no está de acuerdo a tu Presupuesto, pero después llevándolo con un buen control no tiene sentido que se tenga que hacer 53 transferencias cambiando las partidas.

Y otro bueno, pues que no lo he mirado despacio porque lo miré esta mañana, el 506, que son unas transferencias que se hacen para las señales de tráfico, y se quitan de comunicaciones telefónicas y postales, que creo que

en noviembre se había agotado precisamente, incrementando esos Presupuestos. Y en cuanto a los Decretos pues no tengo ninguna otra observación.

El Sr. Ruiz Boix dice: Indicarle que como vecino de la Barriada de Puente Mayorga de donde procedo, le diré que la máxima preocupación que hoy en día comparten los vecinos de Puente Mayorga, la primera es la problemática de la contaminación, y le aseguro que la segunda, la mayor preocupación que tienen, es el acceso desde el Polígono Incosur, el acceso desde el Cementerio a la Barriada de Puente Mayorga, van a ser los más beneficiados los vecinos de Campamento y Puente Mayorga por la obra a la que Ud. se refiere. Es grato para este Equipo de Gobierno, es grato para este Concejal, el que haya fondos, el que se haya modificado el Presupuesto para poder realizar esa obra, es una obra importante, ampliamente reclamada por la población de las barriadas de Campamento y Puente Mayorga, por todos los vecinos de la Bahía, y espero que esa obra, que se ha contratado por procedimiento de urgencia se haga en el menor tiempo posible, con la mayor calidad, y que no se corte ningún brazo de comunicación entre las Barriadas de Campamento, de Puente Mayorga, entre el Polígono Incosur y Puente Mayorga. Para nosotros es una gran satisfacción el haber realizado esas modificaciones, esas transferencias, para poder financiar esa obra. Con respecto a las competencias, le diré que hay un debate, entre las Administraciones todavía no hay claro a quién corresponde, y nosotros lo único que hacemos es facilitar la calidad de vida de los ciudadanos, volviendo a unir ese ramal, esas dos Barriadas, ese Polígono, que ya le digo que es una de las demandas importantes que hay. Todavía no se conoce si aquello es una calle mas del Polígono Industrial Incosur, o es una calle mas del municipio de San Roque, y lo único que le puedo decir que no es la primera vez que se actúa por parte del Ayuntamiento de San Roque en esa comunicación, ni creo que vaya a ser la última, dependerá de la calidad que se esté dando a los vecinos, y si hay que invertir más dinero para que los vecinos puedan transitar por esa calle, no dude que lo vamos a hacer.

Respecto a las Transferencias, indicarle, se lo he dicho varias veces, que el Presupuesto es un documento vivo, que se presenta siempre a finales del año anterior al que se va a ejecutar, y que nosotros prevemos en la base de ejecución del Presupuesto, la forma ágil de adaptarse a la realidad de lo que acontece en ese momento en el Ayuntamiento y por eso en las Bases de Ejecución se prevén como se hacen las Transferencias de Crédito. No hay ningún problema en las bases de ejecución, viene recogido. Cuando haya una modificación importante que genere un crédito extraordinario, que

genere un suplemento de crédito importante, o cualquier cuestión que requiera de la competencia del Pleno, vendrá aquí y pasará los trámites que la Ley exige, que son los mismo que la aprobación del Presupuesto, pero si estamos hablando de que lo que queremos es un documento ágil que sea cercano a los ciudadanos, que sea útil para solventar los problemas de los ciudadanos, eso es lo que nosotros hicimos con las bases de ejecución del Presupuesto, y no me extraña que haya 53 transferencias, sino que habrá en el 2007, el número de transferencias necesarias para seguir solucionando los problemas de los ciudadanos. Nosotros no miramos el procedimiento como Ud. tratando de obstaculizar la gestión, nosotros miramos el procedimiento para acercarnos a los vecinos y para acercarnos a solucionar problemas de los vecinos.

El Sr. Mayoral dice: Solamente repetirle, que yo también estoy de acuerdo en que se haga eso, pero la Administración que lo tiene que hacer. Yo llevo ahí 27 años, y se ha hecho en 27 años una rotonda al lado de la Refinería, con 10 ó 15 muertes que ha habido ahí a lo largo de todos estos años porque las he vivido yo, y hasta este año pasado no se puso una rotonda porque lo tenía que hacer la Administración y lo el Ayuntamiento, y yo estoy de acuerdo con eso, pero hay que luchar con las Administraciones. Yo les he visto a Uds., o a gente del PSOE, que no se ha puesto en esos cuatro años, donde las Escuela de Hostelería parando el tráfico porque tampoco se hace ahí una actuación que es de la Administración Central, no se si estaba orquestada, organizada, pero en estos cuatro últimos años no los he visto y sigue igual. Y vuelvo a decir que no piden el dinero que tienen que pedir, y luchar en las Administraciones que tiene que ser, porque el Presupuesto local es local y es para muchas cosas, no es que no esté de acuerdo.

Con respecto a lo que dice del Presupuesto, me parece que Uds. conocen poco de control financiero y eficacia que es lo que sí que le exige la Ley también, y se puede ser muy ágil y eficiente que es lo que no son aquí.

El Sr. Ruiz Boix dice: Le diré que desconozco la nomenclatura actual, pero la única carretera que hay de la Administración del Estado es la que comunica San Roque-La Línea, la que todo el mundo conoce como la Nacional 351 y le digo, y le vuelvo a insistir, en que hay ahora mismo un debate sobre la competencia que hay entre ese ramal de comunicación entre la rotonda actual de Puente Mayorga en la comunicación con el Polígono Incosur, hay algunas Administraciones que dicen que es una calle interna del municipio y que por tanto es competencia del municipio, y por eso se ejecuta esa obra, pero le digo más se ejecuta esa obra no por eso, se ejecuta esa obra

porque la reclaman los vecinos, porque este Gobierno está aquí para solucionar problemas de los vecinos, y lo que queremos es que exista una comunicación como siempre la ha habido entre el Polígono Incosur y Puente Mayorga, es que es muy claro. Cuando hay un problema este Gobierno actúa, cuando no lo hay, no lo crea.

Y con respecto a las transferencias le insisto nuevamente, el Presupuesto debe ser un documento vivo, que se adapte a la realidad del municipio en cada momento, y no es un documento, como Ud. lo quiere ver, que corta alas y que corta la actuación del Gobierno, nunca lo hará así.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

7.- Asuntos de Urgencia.

Llegados a este punto el Sr. Secretario y el Sr. Interventor manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

7.1.- Aprobación cuenta general correspondiente a la liquidación de los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

(El Concejal don Juan José Guillén Díaz entra en la sala).

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los Señores Concejales presentes, se da cuenta de expediente de aprobación de la cuenta general correspondiente a la liquidación de los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

Visto el dictamen favorable de la Comisión General de Cuentas.

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: pues no la vamos a aprobar.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Efectivamente se traen aquí las cuentas de 2004 y 2005, como siempre con un gran retraso y, además, con la información que ya se ha debatido aquí en varios Plenos, en las Liquidaciones de los Presupuestos de los correspondientes años. Lo único

que tenía que haber venido aquí incluso eso pues el tema del aspecto patrimonial del Ayuntamiento, que como bien dice nuestra Intervención pues encuentra, hay considerablemente una gran disfunción en cuanto a la imagen fiel de la contabilidad en este Punto. Yo le dije a Ud. Sr. Ruiz Boix nada mas entrar aquí hace casi cuatro años ya, que nos tenía que haber dado, porque de una Corporación a otra le tiene que dar a los nuevos, pues precisamente un inventario patrimonial. Yo no he logrado en cuatro años saber las propiedades de este Ayuntamiento y qué inventario tenía, eso es lamentable, espero que si entra otra Corporación sí se lo dé a las siguiente y haga sus deberes, porque han pasado cuatro años y Ud. sigue igual, y eso lo dice la propia contabilidad. Y luego sí voy a hacer pues un pequeño comentario porque no se han traído aquí, que es cuando se traen, porque se traen a la Junta Rectora de las empresas municipales, siempre hemos estado debatiendo prácticamente del Ayuntamiento, y es solamente señalar en qué situación están estas empresas y cómo están, cómo se inicia, cómo se termina, por ejemplo voy a decir Emadesa y no me voy a alargar mucho, solamente voy a dar dos o tres datos, pero que son vamos, un fiel reflejo de lo que existe y de los problemas que hay incluso financieros, mire Ud. Emadesa, en el año 2003 tenía una deuda de 397.000 euros con lo que empieza esta empresa, va por unas deudas de 1.234.000 euros, ni siquiera el capital circulante vendiéndolo todo, que es imposible, se tiene para pagar esas deudas, y van a hacer Uds. que una próxima Corporación tenga que hacer un gran esfuerzo de inyectar dinero a esta empresa, y no me extraña porque pasa de unos gastos de personal año 2003 que lo cogen Uds., con 1.433.000 euros y va por 2.181.000 euros. Estas cifras son astronómicas cuando el consumo de la explotación prácticamente no varia. No voy a entrar mucho más en debate, solamente dar unas pequeñas cifras, o me voy a la otra de Multimedia, eso para ver como están dejando esta gestión y qué es lo que han hecho, y el esfuerzo que se tendrá que hacer en la próxima Corporación, el que entre, no es que seamos nosotros, el que entre aquí. Lo mismo ocurre en Multimedia, empiezan Uds. con unas deudas, año 2003, de 228.000 euros y la tiene duplicada en 445.000, les vuelvo a decir que ni vendiendo los circulantes se tiene para pagar, hay que inyectar mucho dinero a estas empresas, con un gasto de personal de 384.000 euros y va por 550.000. Y solamente era dar esos detalles de como estaban y como están y como va la situación, y el dinero que hay que meter, que eso es lo problemático, incluso hasta el Ayuntamiento es deudor con las propias empresas y Uds. lo saben.

El Sr. Ruiz Boix dice: Las cuentas generales de 2004 y 2005, la realidad es que son positivas, y Ud. trata de buscar siempre algún tipo de detalle que encuentra desde algún punto negativo que, desde luego, se solapa con lo general. Ud. tiene que decir que las cuentas generales de 2004 y de 2005 no son positivas, son muy positivas, se han cerrado en positivo por parte del Ayuntamiento en más de siete millones de euros el 2004, y en más de once millones de euros en 2005, creo que eso ya cierra todo tipo de cantidades mínimas que Ud. ha señalado, que en ningún caso supera el millón de euros ninguna de las que ha señalado. Ud. tiene que saber que los derechos reconocidos de este Ayuntamiento, afortunadamente en los últimos años se han visto incrementados de forma notable gracias a los Planes de Inspección que se han venido celebrando año tras año. Ud. tiene que saber que los padrones que nos encontramos en el 2002 no alcanzan ni la mitad de como se van a quedar en el año 2007, ni la mitad. Ud. tiene que saber que el I.B.I. se ha incrementado en algo más de cuatro millones de euros y hoy supera ya los once millones de euros, cuando llegamos estaba alrededor de seis; en el I.A.E. se ha incrementado en más de tres millones de euros y ronda los algo más de nueve millones y medio, cuando llegamos estaba alrededor de seis. En definitiva, le estamos diciendo que se están creando más derechos, además permanentes, para toda la vida, y que sigue trabajando en la inspección. Cada vez tenemos más ingresos, y gracias a Dios, gracias a las peticiones, cada vez tenemos más gastos, porque cada vez son más los servicios que se prestan a los vecinos y a los ciudadanos de San Roque, porque cada vez se ofrecen con mayor calidad, y eso es por lo que tenemos más gastos, pero afortunadamente ese gasto viene acompañado de un importante incremento en los ingresos, y lo que es más importante, ese incremento de los ingresos viene sin afectar para nada al bolsillo de las familias sanroqueñas a las que no se les ha subido ni un solo euro ninguno de los impuestos que les afecta a las familias sanroqueñas. Esa es la realidad, una realidad que refleja un economía que se ha dirigido con rigor y que ofrece una economía saneada de este Ayuntamiento, con una deuda a proveedores menor de la que nos encontramos, con una deuda a largo plazo que se paga sin ningún tipo de problemas, con una capacidad de endeudamiento que es notablemente superior a la que nos encontramos, que nos da una gran autonomía para seguir trabajando por el bienestar de los vecinos de San Roque, y en definitiva, creo que son unas cuentas que cualquier auditor, cualquier persona responsable que las valore de forma conjunta, las valoraría de forma positiva y yo diría que muy positiva. Por tanto, no cree ningún alarmismo porque ya nadie le cree, y con respecto a la preocupación que Ud. tiene del esfuerzo que tendrá que realizar la próxima

Corporación, no tenga ninguna duda y no se preocupe más, Ud. no va a dirigir el gobierno de la próxima Corporación, no tenga ninguna duda, Ud. no va a participar de ese gobierno, tranquilícese, va a seguir en las mismas manos, en el Partido Socialista.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Ha sido bastante más amplia su réplica que incluso mi exposición, que traté de ser breve, y se ha enrollado que no sé que está contando aquí, está contando películas, que yo ni siquiera tengo, ni Ud., las cuentas d 2006, del dinero que hay es para que no monte películas, que esto no es un discurso electoral El Sr. Alcalde dice: El mismo que está haciendo Ud. ahora..... El Sr. Mayoral Mayoral dice: .. y aquí cuando se habla se habla con documentos. El Sr. Alcalde dice: Que si tiene que intervenir en el Pleno. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Estamos en el Pleno, no que cuente películas a la gente. El Sr. Alcalde dice: No las cuente Ud. tampoco El Sr. Mayoral Mayoral dice: En las cuentas, tráigame las cuentas, tráigame las liquidaciones para ver lo que está diciendo. Quisiera intervenir. Cuando está diciendo incluso no se sube a los ciudadanos, además, con ignorancia. El Sr. Alcalde dice: Continúe por favor, no haga lo mismo que está Ud. criticando. El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... solamente aclarar lo que está diciendo porque no sabe ni lo que está diciendo. El Sr. Alcalde dice: Sí, ya sé lo que Ud. está diciendo también. El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... y si no ... impuestos..... El Sr. Alcalde dice: Continúe con el Pleno en el punto en el que estamos. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Le quiero contestar a dos apreciaciones que dice: No se suben los impuestos, Señoría se suben los impuestos siempre, la Ley General de Presupuestos sube la base imponible de los I.B.I. el 2% anual, por si no lo sabe no se lo voy a permitir.

El Sr. Ruiz Boix dice: Aunque diga el Sr. Mayoral que no me lo va a permitir, le incidiré que lo que se trae al Punto del Orden del Día son las cuentas generales de 2004 y 2005, es el Punto del Orden del Día y todos los datos que yo he ofrecido se refieren al año 2004 y al año 2005, sin ningún tipo de dudas, todas la cifras son de 2004 y 2005. Con la preocupación que Ud. tiene sobre la liquidación de 2006, le incidiré nuevamente en que se está concluyendo en que se están concluyendo los trabajos, y que nuevamente, y ya le puedo anunciar, que van a ser positivas, que van a ser nuevamente positivas, no hay ningún tipo de dudas de que los derechos superaran las obligaciones, no hay ningún tipo de dudas, luego por tanto, no tenga Ud. ninguna preocupación con respecto a las cuentas generales.

Y por último con respecto a lo que ha señalado de lo del 2%, creo que este Ayuntamiento en lo que es de su competencia no ha incrementado ningún tipo de deuda a las familias, para nada, siempre se ha mantenido en el mismo nivel, y si otro Estado, otra Administración la sube, que sepa Ud. que siempre es por debajo, siempre, año tras año ha sido por debajo del I.P.C., del Índice de Precios al Consumo, siempre, y le podré un ejemplo: en el año 98 me compré mi primer coche que tenía 1.900 centímetros cúbicos que es lo que se mide, en el año 98, ya lo vendí, pero el que tengo es muy similar, y desde entonces, desde el año 98, y ya ha pasado hasta un gobierno del Partido Popular, o del Grupo GIL, ya pasó tres años, sigue manteniéndose el mismo impuesto, sigo pagando 71,94 euros, y Ud. se lo puede preguntar a todos los vecinos de San Roque que tienen el mismo motor, o la misma cilindrada que mi coche, se paga siempre lo mismo 71,94, y no se ha incrementado un solo céntimo, así que no únicamente diga que no tiene ni idea. En el coche, por ejemplo, que afecta a los vecinos, seguimos pagando lo mismo desde el 98 hasta el 2007.

El Sr. Palma Castillo dice: Por alusión, parece ser que ya no tenemos que hacer las próximas elecciones puesto que ya el Partido Socialista va a ganar las elecciones, entonces podemos irnos y no hacer campaña ni nada. Yo creo que no es el momento Ud. ha dicho que no se preocupe que Ud. va a ganar las elecciones, Ud. va a gobernar, eso ya lo veremos cuando digamos al pueblo de San Roque lo que Uds. han hecho. Segundo, una vez más Ud. miente, diga Ud. aquí públicamente cuánto menos pagan las industrias de San Roque y cuánto más pagan los comercios de San Roque por la basura, dígalo Ud. aquí, ¿cuántos millones menos paga la industria y cuántos millones más pagan los sanroqueños y cuántos miles de euros pagan más los comercios de San Roque que se han levantado en huelga y no pagan la basura porque Ud. les ha subido el 3.000%?, así que no cuente Ud. aquí tonterías porque no es el momento oportuno y no provoque, porque Ud. provoca siempre mintiendo y llevando las cosas a su sitio, y veremos las cuentas del año 2006 si verdaderamente son positivas, por desgracia no las vamos a conocer en esta legislatura aunque Ud. lo ha prometido que las iba a traer antes de final de la legislatura las cuentas de 2006, que son las cuentas que verdaderamente van a decir como está el Ayuntamiento de San Roque, que han tenido Uds. que vender patrimonio importantísimo por muchos millones de euros para poder saldar y llevar a cabo todo lo que Uds. prometieron a costa del patrimonio de los sanroqueños, los mejores sitios, catorce millones por una parcela de Sotogrande; más de ocho millones que

vais a recibir por el Diego Salinas; otros cuatro millones por otra parcela; y después habéis comprado parcelitas que sabe Dios lo que va a pasar.

El Sr. Ruiz Boix dice: Ud. se desacredita tanto cada vez que interviene que no merece ni mi respuesta. Ud. está actuando como siempre con la mentira, con la demagogia, con la descalificación y con el insulto, algo propio del Partido Popular, y no merece ni siquiera mi respuesta, se desacredita cada vez que intervenga, ni yo miento, ni quiero que me acusen de mentir. Se desacredita cada vez que interviene.

La Corporación Municipal, con el voto en contra del P.P. (7 votos) y PIVG (1 voto); la abstención de C.N.A. Sra. Muñoz Mateos (1 voto); y el voto a favor de C.N.A. Sra. Ruiz Cáceres (1 voto), USR (3 votos) y PSOE (5 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la cuenta general correspondiente a la liquidación de los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

7.2.- Moción del Concejal de Cultura sobre propuesta de honores y distinciones a sanroqueños con motivo del día de la Ciudad.

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los Señores Concejales presentes, el Sr. Secretario General procede a dar lectura de la Moción presentada por el Teniente-Alcalde Delegado de Cultura, que dice textualmente:

“VISTO el acuerdo adoptado en el Punto I de la sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Cultura, Archivo y AMDEL, celebrada el día 24 de abril de 2007, sobre propuesta de Honores y Distinciones a Sanroqueños, con motivo del día de la Ciudad.

PROPONGO a este Ayuntamiento Pleno los siguientes Honores y Distinciones a Sanroqueños que a continuación se detallan, aprobados por absoluta unanimidad:

HIJOS ADOPTIVOS	D. Carlos Blanco Lara. D. Antonio Muñoz Secilla.
MENCIÓN DE HONOR	D ^a . Carmen Paredes Canilla. D. Pablo Holgado García.

Trabajadores de EASTMAN.
D. Manuel Gavilán Oncala.
D^a. Teodora Chapaza Díaz.
D^a. Ángeles Cuenca García.
D^a. Antonia Rojas García.
Bar Torres.
D^a. María del Carmen Hernández Armas.
AMPA MUESTA 99-Taraguilla.

SANROQUEÑO DEL
AÑO

D. Álvaro Quirós García.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Archivo y AMDEL.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción en todas sus partes.

7.3.- Moción Concejal de Cultura sobre subvención Museo Municipal.

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los Señores Concejales presentes, se da cuenta de Moción presentada por el Concejal Delegado de Cultura, que dice textualmente:

“VISTA la Orden de 21 de abril de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

VISTA la Resolución de 9 de febrero de 2007, de la Dirección General de Museos, pro la que se convocan subvenciones a los Museos para el año 2007.

VISTA la solicitud de subvención dirigida a la Dirección General de Museos de la Consejería de Cultura para la actuación “Edición de la Guía del Museo Municipal de San Roque y Material Publicitario”, la cual se encuadra en la línea “Difusión de los Fondos”, por un importe de 12.500,00 €.

PROPONGO

1º.- Aprobar la solicitud de subvención, dirigida a la Dirección General de Museos Consejería de Cultura, para la actuación “Edición de la Guía del Museo Municipal de San Roque y Material Publicitario”, por un importe de 12.500,00 €.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción en todas sus partes.

7.4.- Moción del Concejal Delegado de Medios de Comunicación.

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los Señores Concejales presentes, el Sr. Concejel Delegado de Medios de Comunicación procede a dar lectura de Moción presentada por él mismo, que dice textualmente:

“VISTA la problemática planteada por los empleados de la Empresa Municipal de Medios de Comunicación “Multimedia”, ante la inmediata aplicación del Decreto 1/2006, de 10 de enero por el que se regula el Régimen Jurídico de las Televisiones Locales por Ondas Terrestres en Andalucía, que supone la obligatoriedad de emitir a través de la TDT, y compartir un Canal TDT con las televisiones públicas de los municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar, a excepción de Algeciras.

VISTO que el nuevo Canal TDT para los seis municipios (La Línea, Tarifa, Los Barrios, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera y San Roque), requerirá de una estructura de personal adecuada a sus necesidades, y que podría conllevar la no continuidad laboral en la nueva empresa de todo el personal de Multimedia.

VISTO que la Empresa Municipal de Medios de Comunicación “Multimedia” es de capital íntegramente municipal del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

PROPONGO:

1.- El Ilustre Ayuntamiento de San Roque, cuando se den las circunstancias y arbitrando los medios legales oportunos, considerará la subrogación por el Ilustre Ayuntamiento de San Roque de todos los

trabajadores existentes en la misma y que no hayan sido destinados a la nueva Empresa que se cree para la gestión del nuevo Canal TDT, con respeto de todos sus derechos consolidados.

2.- El Ilustre Ayuntamiento de San Roque estudiará, de conformidad con la legislación aplicable, la posibilidad de asumir el compromiso de reubicar a los empleados referidos de la Empresa Municipal de Medios de Comunicación “Multimedia” según la relación de Puestos de Trabajo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, en función de la formación y cualificación del personal, y de las necesidades estructurales y funcionales del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.”

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: Evidentemente que nosotros vamos a estar de acuerdo, primero porque es nuestro orgullo que la empresa Multimedia la fundó el Partido Popular junto con el GIL y después el Grupo Mixto y Unidad por San Roque, entonces no había No Adscritos, pero el Partido Popular quiere que conste en Acta que no estudiará sino que asumirá, todo lo que permita la Ley, los puestos de trabajos de esas personas, y estamos de acuerdo con la moción. No estudiará sino asumirá a los trabajadores de la empresa, que conste en Acta.

El Sr. Alcalde: La moción o la aprobamos como está redactada por la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, o no la podemos aprobar, o la aprobamos así. Quiere decir lo mismo y asumir

El Sr. Palma Castillo dice: Señor Presidente, Uds., no sé quién, alguien está mareando la perdiz, esto no dice nada lo que Ud. ha leído, no dice nada, o estamos por la labor de que los trabajadores se queden en el Ayuntamiento de San Roque o no estamos por la labor, yo estudiaré, veremos, si hace falta, si hace no falta, mire Ud., esto es un, bueno, no voy a decir la expresión porque me avergüenza, pero aquí lo que hay que decir es ¿estamos de acuerdo que el Ayuntamiento asuma el personal en caso de?, ¿sí o no?.

El Sr. Alcalde dice: A Ud. no le toca decidir eso....

El Sr. Palma Castillo dice: ¿Cómo que no?, a mi igual que a Ud., igual que a Ud.

El Sr. Alcalde dice: Ud. dice eso porque no tiene responsabilidad alguna.

El Sr. Palma Castillo dice: ¿Cómo que no?, la misma que Ud.

El Sr. Alcalde dice: No, ni mucho menos. Hay un informe jurídico que nos dice que ésta es la moción que podemos aprobar; y en cuanto al cariño, le digo que está Ud. confundido como siempre, a mi utilizar la palabra faltar a la verdad, mentir o engañar, no la quiero utilizar, pero Multimedia fue Manuel Pérez, lo digo para su subconsciente que no le traicione, fue el que fundó Multimedia, primero; luego, que nadie quiere más a nadie que ... sí, me consta porque además es una historia que nos .. y la conocemos todos, pero esto no tiene nada que ver, igual da, lo digo para que cuando se tiene mala memoria pues no se puede hablar así alegremente; otra cosa es decirle que nadie quiere más a nadie que lo que pueda tener la responsabilidad de cualquiera y en esto está este Equipo de Gobierno, en tratar que no salga nadie de este Ayuntamiento que esté trabajando con nosotros, pero lo que sí sabemos es hasta donde podemos comprometernos para no engañarles, el Ayuntamiento asumirá lo que legalmente pueda asumir, con toda la bondad mayor del mundo, y no con ánimo de ponerme porque haya alguien presente en la Sala, de decirnos os queremos tanto que os vamos a dar, no, vamos a dar lo que podemos dar y lo que la Ley nos dice que podemos hacer, y nos comprometemos a lo que la Ley también permite que nos comprometamos, la voluntad sí que está clara para que sepan todos que tenemos la firme voluntad, y os podemos dar la promesa, yo creo que de de toda la Corporación según nos estamos manifestando aquí, pero en este caso hoy nos toca a nosotros decir, es más, yo hubiera preferido que hubiera venido el informe de la Asesoría Jurídica independientemente de la moción, pero para acelerar y para que no creyeran que nadie estaba mareando a la perdiz ni confundiendo a nadie, y mucho menos tratando de evadir un problema, que estamos ahí, que lo sacaremos adelante, y que este es el compromiso que debemos asumir, y yo creo que aquí no se trata de decir yo dos huevos duros más, sino asumir algo serio, algo legal, que es lo que la Ley nos permite que hagamos, que lo vamos a asumir, lo vamos a estudiar, lo traeremos y lo aplicaremos. Yo creo que hay una sensatez y una voluntad firme en que a esto le queremos dar una solución, y yo le pido a toda la Corporación que de forma unánime la aprobemos y nos pongamos ya a trabajar, lo primero para que no haya necesidad de hacer ninguna movilización, que podamos seguir utilizando el tiempo y en otro sistema de trasmisión y, que no tengamos necesidad de hacer otro laberinto de traslado de personal ni mucho menos,

pero si es necesario indudablemente seremos los primeros en estar de acuerdo en aplicarla. Entonces, yo propongo que aceptemos la moción tal cual se ha presentado, mañana se le dará una copia escrita y firmada por todos, no sólo a los trabajadores, sino a cada uno de los Grupos Políticos, y de ahí en adelante, lo primero que yo propongo de aquí, y ya estamos trabajando en ello, es procurar que Multimedia siga trabajando para lo que fue creada, en lo que son profesionales casi todos los que están allí, y que se vaya consolidando el puesto de trabajo de alguien que quizás ahora no lo tenga.

El Sr. Palma Castillo dice: Que conste en Acta lo que dije antes.

El Sr. Alcalde dice: Bueno, bien, de acuerdo, que conste en Acta.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Es incidir, esto es un problema bastante serio para todos y todos lo queremos solucionar, obviamente, y estamos con ello.

El Sr. Alcalde dice: Me gusta que sea Ud. así de responsable.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: E incluso se está leyendo aquí en la proclamación que es del Campo de Gibraltar, o sea, que la propia Mancomunidad y todos los Ayuntamientos se tendrán que pronunciar en este tema también.

El Sr. Alcalde dice: No, en el caso de San Roque no, a nosotros nos darán la participación que nos corresponda, pero tendrá que ir siempre la posibilidad de decidir otra técnica para emitir directamente nosotros.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Y de acuerdo con, de momento, como dice la Ley, ya sabemos todos, y lo saben ellos propiamente, que los que estén adscritos al Ayuntamiento que hayan ido a esa empresa, obviamente tienen su plaza en el Ayuntamiento, esos ya ni preocuparse, porque en caso de disolución vuelven a su plaza que hay, y de los demás pues habrá que estudiar todos. Si aquí en este Ayuntamiento, yo iba a decir una barbaridad, aquí no hay que entrar con unas tijeras, aquí quizás haya que entrar con una guadaña para corregir este Presupuesto.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Vamos a ver Sr. Alcalde, bueno, y a todos. Yo quiero recordar también que hace años cuando el Asilo, perdón,

bueno, como queramos llamarlo, el Centro de las Personas Mayores se fueron todas las monjitas y los funcionarios, o las personas que estaban allí trabajando, las absorbió el Ayuntamiento. Entonces pienso que es de lógica, que si allí hay una serie de personas, como Ud. dice Sr. Alcalde, si verdaderamente, bueno, se va a dar una participación a San Roque como tal, pues que habrá profesionales que solamente podrán trabajar exclusivamente en la televisión, pero el resto lo tendrá que asumir el Ayuntamiento, eso es de lógica ¿no?.

El Sr. Alcalde dice: Eso estamos diciendo para hacer incluso lo que Ud. ha estado comentando, hubo que hacer un estudio, conocer la situación, las necesidades, es lo mínimo que se puede hacer, y tenga en cuenta que aquí estamos expresando la voluntad de que vamos a hacer eso, lo estamos plasmando en un escrito y con un acuerdo de Pleno, y de ahí en adelante iremos hasta llegar donde Ud. está diciendo.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Eso espero verlo.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Por supuesto que estamos absolutamente de acuerdo con este asunto, hoy además es un día importante para la clase de los periodistas porque hoy es el Día Internacional de la Libertad de Expresión, por lo tanto, tomarlo hoy como también como los trabajadores de Multimedia, como un respaldo a vuestra gestión, a vuestro trabajo, y yo creo que a vuestra objetividad y a vuestra imparcialidad que es absolutamente escrupulosa y felicitada por todos, pero solamente un comentario para decir que nuestro Grupo está de acuerdo con el espíritu de esta moción, entendemos perfectamente las puntualizaciones jurídicas que se han incluido en la moción, que dicho sea de paso quiero recordar, que es muy similar a la que en su día se aprobó por la anterior Corporación con el personal que pasó de Emroque a la Gerencia Municipal de Urbanismo, es decir, la adscripción que hubo de todos aquellos trabajadores, funcionarios, que se incorporaron. Es verdad que la situación del personal de Multimedia es delicada, entre comillas, que no es peligrosa ni dificultosa, pero es delicada porque hay una legislación muy contundente que en los próximos meses, o en los próximos años, pues va a tomar decisiones drásticas, entonces si no se puede contar con todo el personal, evidentemente, se debería contar con un capítulo de solidaridad bastante importante. También es verdad que en los últimos Plenos hemos venido hablando del apoyo a los trabajadores de Delphi, o los trabajadores de la Eastman, o los trabajadores cuando ha habido algún tipo de inconveniente, o algún tipo de preocupación

por los puesto de trabajo, cuánto menos podemos hacer, fíjense, por los trabajadores de nuestra propia casa, entonces los trabajadores de este Ayuntamiento, y en ese caso de una empresa pública que se creó hace ya casi diez años, y que yo creo que a partir de aquí con tres Corporaciones distintas, yo creo que han hecho un trabajo bastante ejemplar y que poco a poco ha ido mejorando, y que yo espero que vaya mejorando, ese es el espíritu que tenemos, yo creo que debe tener todos los Grupos Políticos. Nuestro voto va a ser favorable.

El Sr. Ruiz Boix dice: Me gustaría agradecer primero en nombre de los trabajadores, la aprobación, o el voto favorable de todos los Grupos Políticos, pero si me permiten los trabajadores que destaque el momento que han utilizado los mismos para traerlo aquí, que estamos en etapa electoral, veo que es el único Punto del Orden del Día de hoy en el que han participado todos los Grupos Municipales, cosa que me sorprende, porque creo que todos tratan con un gran cariño a los trabajadores a veinte días de las elecciones, pero me gustaría también que todos los Grupos Políticos se sumaran a que en Multimedia se respeten los principios que hoy se están adoptando en el que la libertad de expresión, la imparcialidad, la objetividad, la pluralidad informativa de Multimedia se mantenga gobierne quien gobierne, y que la flexibilidad con el trato a los trabajadores, la participación en las decisiones y en la toma de decisiones que tiene cada uno de los trabajadores, y el respeto que se merecen cada uno de los empleados municipales de Multimedia se mantengan gobierne quien gobierne, sea el Grupo Político que gobierne, y que no ocurra como en otras etapas donde ha habido personajes que únicamente han denigrado a alguno de los empleados que hoy forman parte de Multimedia, espero que eso también, y que no sea parte del periodo electoral, sino que se mantengan esos principios de información y de trato con los trabajadores.

(El Concejal don Luis Miguel Núñez Chaves abandona la Sala).

La Sra. Santana Romero dice: Como en mi se suman las circunstancias de ser trabajadora y ser Concejal de este Equipo de Gobierno, o Concejal de esta Corporación, pues no quería desaprovechar esta oportunidad en primer lugar, para agradecer a todos mis compañeros de la Corporación, en nombre también de mis compañeros y en el mío propio, el apoyo que nos han prestado, y hombre, yo entiendo que estamos en vísperas de las elecciones, que aquí ahora todo suena de maravilla, esta es una petición que llevamos realizando desde el Convenio, de la negociación del

Convenio Colectivo, que en aquél momento se nos negó, que hemos tenido, o que han tenido mis compañeros desde el Sindicato, que tener que ir haciéndola a todos los Grupos Políticos, que el mío al que pertenezco, se comprometió con ellos, como me constan que lo hicieron otros Grupos como USR y PSOE, se comprometieron con ellos para en caso de que se produjese esta circunstancia asumir a los trabajadores, pero tengo que recordar al Sr. Ruiz Boix que el respeto a la pluralidad, en la parte que a todos nos toca, yo por lo menos lucharé para que se siga manteniendo, y por lo que más lucharé será para que nunca más en esta Corporación, en este Ayuntamiento, se vuelva a despedir a una persona por pertenecer a un Grupo Político, y este Equipo de Gobierno, tengo que recordar, que de Multimedia despidió a uno y de Emroque a otro, por lo cual, además de que se respete la libertad de expresión, yo pido para la siguiente legislatura que se respete la libertad ideológica.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción en todas sus partes.

8.- Ruegos y Preguntas.

Abierto el debate el Sr. Calero Villena dice: Ya que he escuchado el discurso del Sr. Ruiz Boix en cuanto a la economía del Ayuntamiento, con la disertación que ha hecho en cuanto a la economía del Ayuntamiento que está tan saneada y que está tan bien, le voy a hacer un ruego a Ud. y al Concejal de Deportes, que les pague a las Asociaciones y Clubes Deportivos, que llevan toda la temporada sin cobrar, y ha pasado ya la temporada de invierno y todavía no han cobrado ni un duro. Si verdaderamente está tan bien la economía hagan un esfuerzo, y es el ruego que le pido, que le pague, que le están subvencionando todas las Asociaciones y los Clubes Deportivos de su propio bolsillo todos los gastos que están teniendo, ¿de acuerdo?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Ya ha llegado al Departamento de Hacienda la relación de pagos a los distintos grupos, llegó el pasado viernes, se están realizando los tramites oportunos, y espero que en un plazo máximo de diez días todos los clubes Deportivos reciban las cantidades aprobadas por el Patronato de Deportes donde creo que Ud. es ..., sin ningún problema, llegó el viernes, para que Ud. lo sepa, a los servicios de Intervención.

El Sr. Calero Villena dice: Me alegro cantidad después de nueve meses que llegue diez días o veinte antes de las elecciones, me alegro perfectamente.

Le voy a leer una carta que hacen los padres de una escuela municipal y que se la dirigen al Concejal de Deportes, para que sepa cómo estaba el deporte en estos cuatro último años: “Al Sr. Concejal de Deportes: Nos dirigimos a Ud. para expresar nuestra queja respecto al trato que se dispensa a nuestros hijos de la Escuela Municipal de Tiro con Arco, la cual depende directamente del Patronato de Deportes que Ud. dirige como Vicepresidente, por supuesto. El pasado 15 de abril nos presentamos en el Campo de Fútbol de la Estación donde tenía lugar una prueba oficial de la Liga Postal Andaluza de Tiro con Arco, prueba en la que nuestros arqueros participan hace ya algunos años con muy buenos resultados. Esto nos hace pensar que Ud. y su Equipo deberían estar orgullosos de nuestros niños, ya que todos ellos se han formado en esta Escuela, los padres estamos acostumbrados a la indiferencia en cuanto colaboración se refiere. Generalmente somos nosotros los encargados de trasladar los equipos desde el pabellón de deportes en la temporada de invierno y hasta el campo de fútbol para la temporada de primavera, lo que realizamos en nuestros propios coches sin que se presente ninguna persona de su equipo ni siquiera para supervisar, pero eso no es lo que más importa. El pasado enero nos desplazamos a Puerto Real por nuestros propios medios”, por sus propios medios, sin un autobús subvencionado por el Ayuntamiento que los llevara, “incluso hicimos nosotros la inscripción”, quiere decir que el Patronato, según los Convenios que firma, tiene que poner los desplazamientos que salen del Campo de Gibraltar y tienen que pagar las inscripciones, “para presentar a nuestros niños al Campeonato Provincial de Tiro, nos trajimos varios campeones provinciales, subcampeones, en fin, un buen resultado, representamos a San Roque y a su Escuela Municipal, aunque lo hicimos sólo con nuestro esfuerzo y por nuestros hijos”, reitero al Sr. Concejal de Deportes que tome conciencia los días que le quedan por lo menos, que tome conciencia y que actúe, por lo menos en estos días, con una poca de igualdad para todos, porque luego hay veces que se desplazan otras Escuelas Municipales donde se tiene que presentar diez atletas se presentan dos y se les pone un microbús para el desplazamiento con sólo dos atletas.

Otra carta Sr. Alcalde, va dirigida a Ud. como Presidente de la Corporación, y es también de todos los ciudadanos de San Roque: “Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque: los abajo firmantes usuarios, ex-usuarios de la piscina municipal, así como otros vecinos de este municipio, queremos hacerle llegar nuestro descontento e indignación por la

gestión que la empresa concesionaria de esta instalación municipal está haciendo de la misma, en relación a la política de precios establecidos para el desarrollo de las actividades normales de la misma, así como el enfoque que se está haciendo de esta instalación que se está convirtiendo en un auténtico club privado, donde no se potencia lo suficiente el fin para el cual fue construida, que como puede suponer es el ejercicio de la natación y otras actividades acuáticas. Por ello le rogamos que, como instalación pública que es, construida con fondos públicos de la institución que Ud. preside, así como otras de ámbito regional o provincial, inste a la empresa adjudicataria de su explotación a una revisión de sus tarifas de precios establecidos, para que aquellas personas que pretendan practicar exclusivamente la natación”, pendiente de lo que voy a decir, “exclusivamente la natación y los cursos y actividades relacionados con este deporte, sin que por ello tengan que verse obligados al abono de otras actividades: aeróbic, speeding, batuka, gimnasio, consiguiéndose con ello unos precios verdaderamente populares”, quiere esto decir que no puede ir todo el lote, es como el que va a una tienda a comprarse la ropa para una comunión o una boda, dice mire Ud. quiero un traje, sí un traje pero se tiene que llevar la corbata, los zapatos, la camisa, si quiere Ud. el traje, pues no señor pues yo quiero un traje solo, pues eso es lo que pasa con la piscina. El que quiera natación, natación, y no tiene por qué pagar el gimnasio, el aeróbic o lo que sea, son actividades diferentes. No sería Ud. Sr. Galindo. Esto ya lo advirtió el Concejal Antonio Calero hace dos años en el Pleno, que las actividades tenían que ir por separado y cada uno pagara la actividad que quisiera realizar, porque puede haber una persona que quiera hacer pesas y no sepa nadar y no tiene por qué pagar la piscina, ¿comprende?, que las actividades tienen que ir separadas y cada actividad que se pague con un precio diferente, y esto es lo que solicitan muchísimos vecinos de este municipio. Ese ruego Sr. Alcalde se lo hago, que por favor en el tiempo que le quede si es posible, que tome cartas en el asunto, y que los precios no tienen por qué ir en un lote, el que quiera ir a un lote, pero hay personas que quieren realizar actividades diferentes, no sólo natación, aeróbic, esto, lo otro. El que quiera asumirlo todo que lo asuma, pero el que quiera ir al gimnasio que vaya al gimnasio, y el que quiera ir a bañarse que vaya a bañarse.

El Sr. Alcalde dice: ¿Cómo que le llega a Ud. una carta que va dirigida a mi?.

El Sr. Calero Villena dice: Mire Ud., porque me la he encontrado en la Plaza... El Sr. Alcalde dice: Ah, ya, en la Plaza de Armas.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sr. Alcalde, esperaba hoy que este Pleno fuera un tanto diferente, es el último Pleno que va a celebrar esta Corporación que se constituyó en el año 2003. Esperaba una declaración institucional por su parte, y quizás esperaba menos acritud en el mismo. He visto que las cosas no cambian, aquí somos como somos, y estamos dispuesto a ser así hasta el final, por tanto me voy a permitir también decir, que la oposición se merece el respeto del gobierno, y esto parece un ejército en retirada, realmente no les preocupa nada lo que podamos decir en este momentos, y nos desprecian olímpicamente. Pero no obstante, no voy aprovechar este tiempo en hacer preguntas, esas miles de preguntas que he hecho, que ahora mismo sería ingente repetir las y el tiempo sería excesivo y Ud. me llamaría al orden, porque realmente no habría tiempo para repreguntar todo aquello que hice y que Uds. no me han contestado. Simplemente voy a utilizar un minuto para, tanto a Ud. como a los compañeros de la Corporación, pedir disculpas si en algún momento he molestado a alguien, nunca hubo animadversión hacia nadie, sino simplemente, bueno, pues el calor del debate político que en algunos momentos nos hacen decir cosas que quizás hubiéramos decidido no haber dicho en un momento de frialdad, y simplemente quiero despedirme de todos con un hasta siempre, y que la providencia dé a cual y cada uno aquello que se merezca.

El Sr. Alcalde dice: Yo le agradezco mucho este gesto de nobleza que le ha salido ahora, este es el Cabrera que me gustaría conocer siempre, pero Ud. a veces, es que de verdad, hace uso de lo que Ud. mismo critica a los demás, forma parte de la política, de las situaciones, pero que también tenemos, y hay muchos que probablemente personalmente le recordaría, y no tenemos que remontarnos ni muy atrás ni muy adelante, y lo que sabe Dios, como decía, lo que nos queda que pasar de aquí al veintisiete. Bien, de todas maneras muy agradecido por su declaración, un gesto de nobleza que le agradecemos y lo compartimos, o como dicen los Granadinos “ojala” todo lo que ha sido el mandato hubiera sido desarrollado con ese talante, de todas maneras muchas gracias.

El Sr. Palma Castillo dice: Me va a permitir que le haga tres preguntas. Hace dos meses este Pleno aprobó incoar, efectivamente, abrir un expediente a la empresa Meridiana 3 por no cumplir el contrato con este Ayuntamiento, entre otras cosas, porque no había pagado el canon anual y no se había hecho un seguimiento del cumplimiento del contrato. También

se aprobó una Comisión de Seguimiento donde todos los Grupos Políticos estarían introducidos en esa Comisión para estudiar si el cumplimiento del contrato se había hecho o no, de lo contrario se procediese a anular el contrato con esa empresa. Desde hace dos semanas los espacios publicitarios de esa empresa, que son todas las paradas de autobuses del Término Municipal de San Roque, estaban ocupadas por los carteles del candidato de USR, todas. Una semana más tarde cambia la situación, ya no está sólo el candidato de USR, sino que está también el candidato del PSOE. Entiendo que es este Pleno, el que en su día aprobó incoar el expediente, es el que tiene que cerrar el expediente, quiere decir, que estamos en una situación de un expediente abierto por incumplimiento de un contrato de una empresa con el Ayuntamiento, y los propios Concejales del Ayuntamiento utilizar el espacio de esa empresa que presuntamente ha cometido una ilegalidad con este Ayuntamiento. Continuo, y pregunto, ¿cómo se utilizan las vallas publicitarias de Meridiana 3 cuando esta Corporación por unanimidad en Pleno se aprueba abrir un expediente por no haber cumplido el contrato?, ¿se ha llegado?, pregunto, y no me conteste mientras no termine, pregunto: ¿se ha llegado a un acuerdo con la empresa para que USR y el PSOE tengan propaganda electoral en esas vallas?; pregunto, ¿por qué los demás Grupos Políticos de esta Corporación no tienen también derecho a poner anuncios en esas vallas?, termino la pregunta.

Segunda pregunta en el mismo tema, y esto quizás es más un ruego, porque la pregunta tendrá que contestarla otros. Hace dos semanas amanece San Roque invadido de banderolas con la foto del candidato de USR, impresionante, ocupando todas las farolas del Término Municipal de San Roque. Una semana más tarde, también impresionante, bonito, aparecen las del candidato del Partido Socialista, algunos verdes y también Izquierda Unida, hasta ahí todo bien, es bueno, me parece muy bien que animemos a los sanroqueños para que el día de la votación del 27 de mayo vayan a votar, me parece fantástico, pero la pregunta es ¿dónde ponemos nosotros los carteles?, somos el Partido más votado de la Corporación, tengo el derecho de tener el espacio que a mi el Ayuntamiento me tiene que dar, ¿qué hago?, ¿corto los carteles?, ¿los tiro al suelo?, ¿mando una empresa a que los quite y les pase la factura al Partido que lo ha puesto, o va a ser el Ayuntamiento que es el que tiene que dar las competencias y designar los espacios para los Grupos Políticos?, el Ayuntamiento propone y la Junta Electoral dispone. Yo pregunto, ¿este Ayuntamiento va a hacer algo?, ¿va a ordenar, como se hizo hace cuatro años, hacer una reunión con los Portavoces de todos los Grupos Políticos, llegar a un acuerdo de quién, dónde, pone, cuánto?, ¿qué medida va a tomar el Ayuntamiento?, esa es la pregunta.

Tercera pregunta, y esta es un poco más complicada, pero también los mismos temas. En el Término Municipal de San Roque hay aproximadamente unas cien vallas publicitarias que están sesenta de ellas en suelo público, es el Ayuntamiento el que tiene las competencias y dar las licencias para poner las vallas en esos suelos públicos, porque está utilizando un suelo que es de todos los sanroqueños, y por lo tanto el Ayuntamiento tiene que dar los permisos y cobrar el canon que tiene que pagar quién lo ponga, pregunto Sr. Alcalde: ¿es cierto que Ud. ha llegado a un acuerdo con la empresa Comercial de Vallas de Algeciras para colocar sus carteles como candidato para las próximas elecciones y que a cambio sus carteles no les cuesta nada durante la campaña?, pregunto; segundo, ¿es cierto que el acuerdo en que durante estos cuatro años la empresa y el propietario con las iniciales P.M., ha podido utilizar estos espacios sin pagar una peseta durante los últimos cuatro años al Ayuntamiento?, pregunto, continuo preguntando: ¿es cierto que este señor tiene solicitada la licencia, pero que está paralizada en la Gerencia de Urbanismo sin explicación de los motivos por qué no se le da la licencia?, pregunto, ¿son Uds. conscientes de que se está cometiendo un presunto delito de prevaricación y otros?, pregunto: ¿saben Uds. lo que cuesta una valla del candidato del Partido Socialista y otros, que supuestamente no pagan y que el empresario ha hecho un negocio que se puede definir como el gordo de la lotería de navidad?, sepan Uds. que una valla cuesta al mes 300 euros el alquilarla para propaganda, sepan Uds. eso, pues bien, este señor, con las iniciales que he dicho antes, de la empresa Comercial de Vallas, ha hecho el siguiente negocio a cambio de no cobrar, supuestamente, nada al Alcalde por poner su cartel de candidato, 60 vallas a 300 euros al mes son 18.000 euros, por 12 meses son 216.000 euros al año, por cuatro años este señor ha hecho un negocio de 864.000 euros, que son ciento cuarenta y tres millones de pesetas. El precio de las vallas del candidato del PSOE cuesta, lo que él ha puesto, si lo ha pagado o no lo ha pagado no lo sé, cuesta de cinco a seis millones de pesetas. El informante dice que el quiere también ese negocio.

El Sr. Mayoral dice: Bueno, veo que aquí se preguntan las cosas, como siempre no se responden, y volvemos a lo de siempre, aquí hemos estado cuatro años por el estilo. Una reflexión porque escuchando habrá que entrar algo en el debate, es que a mi hasta me parece mentira que en farolas de obras que no están recepcionadas como Torreguadiaro se comete esa..... El Sr. Alcalde dice: .. pregunta o algún ruego.. El Sr. Mayoral dice: se comete esa ilegalidad. Ya les está costando bastante pagar esto.. El Sr. Alcalde dice: Que si tiene alguna pregunta o algún

ruego ... El Sr. Mayoral Mayoral dice: mucho dinero de las arcas municipales, por eso... El Sr. Alcalde dice: Que si tiene algún ruego o alguna pregunta que hacer. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sí, que no vamos a tener consideración con esas devoluciones ... El Sr. Alcalde dice: Ah, ya, ¿Ud. ha tenido consideración alguna vez con algo?. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Siempre. El Sr. Alcalde dice: Pregunte o ruegue.

El Sr. Alcalde dice: Alguna de las cosas que se han dicho, y contesto a todo, saben Uds. que, bueno, que además de no tener sentido, es el abuso total de querer engañar a la gente. Señores, acogíendome a las palabras del Sr. Cabrera, de verdad que agradezco el gesto suyo que ha tenido aquí, y quisiera, y no vamos a contestar a las preguntas que se han hecho, algunas fueras de lugar, como sucede casi siempre, para no crispar más este último Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las veinte horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 8 de mayo de 2007.

V° B°
El Alcalde

El Secretario General